



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00501437- -UNC-ME#FP

VISTO

La Resolución Decanal dictada Ad Referéndum de este H. Consejo Directivo N.º RD-2022-463-E-UNC-DEC#FP que prorroga la designación de la Profesora Ana Lía Ahumada (Legajo 17218) en el cargo de Profesora Titular semidedicación interina por promoción, en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, desde el 01.05.2022 y hasta que se tenga dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que puesta a consideración, se observa que la prórroga de la designación de la Prof. Ana Lía Ahumada en el cargo mencionado, debe continuar haciéndose en forma mensual como había indicado la Comisión de Vigilancia y Reglamento en el mes de abril, hasta que se tenga dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se advierte que por la fecha de la sesión, el mes de Mayo ya ha transcurrido y Junio está próximo a concluir; por lo que para no generar inconvenientes en el cobro del salario a la docente y realizando ahora la prórroga por un mes, corresponde rectificar la RD-2022-463-E-UNC-DEC#FP en la fecha, hasta el 31/07/2022, previo a su ratificación.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2022-463-E-UNC-DEC#FP, dictada Ad Referéndum de este H. Consejo Directivo para que donde dice: "desde el 01.05.2022 y hasta que se tenga dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.", diga "desde el 01/05/2022 al 31/07/2022, prorrogando mensualmente hasta que se tenga dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos."

ARTÍCULO 2º: Ratificar la RD-2022-463-E-UNC-DEC#FP detallada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

